



Ayuntamiento de la
Villa de Coca
(Segovia)

Andrés Catalina Tapia (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 30/11/2018
HASH: 5bd6f9aa5d8d0db5709608a11c47c1



BANDO

SE COMUNICA A TODOS LOS EXTRANJEROS DE LA U.E. RESIDENTES EN ESPAÑA Y A LOS RESIDENTES NACIONALES DE PAÍSES CON ACUERDOS EN VIGOR, QUE QUIERAN EJERCER SU DERECHO AL VOTO EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES MUNICIPALES Y AL PARLAMENTO EUROPEO, PODRÁN SOLICITAR LA INSCRIPCIÓN EN EL CENSO ELECTORAL EN LAS OFICINAS MUNICIPALES.

LOS EXTRANJEROS DE LA U.E. RESIDENTES EN ESPAÑA TIENEN DE PLAZO HASTA EL 30 DE ENERO 2019.

LOS EXTRANJEROS NACIONALES DE PAÍSES CON ACUERDOS EN VIGOR TIENEN DE PLAZO DESDE EL 1 DE DICIEMBRE DE 2018 HASTA EL 15 DE ENERO DE 2019.

LOS PAÍSES CON ACUERDOS EN VIGOR SON: BOLIVIA, CABO VERDE, CHILE, COLOMBIA, COREA, ECUADOR, ISLANDIA, NORUEGA, NUEVA ZELANDA, PARAGUAY, PERÚ Y TRINIDAD Y TOBAGO.

DOCUMENTO FECHADO, FIRMADO Y SELLADO DIGITALMENTE AL MARGEN, POR EL ALCALDE ANDRÉS CATALINA TAPIA

PLZA. MAYOR Nº1 C.P. 40480 TLF: 921-58-60-11/FAX 921-58-60-76



Cod. Validación: 4PTDRNA2YDZT4YXX7GSGGLKPL4 | Verificación: <http://cocca.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1